

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / ABJ / RPMM / JBR / CMP / mg



DECRETO EXENTO N° 286 - /

CAUQUENES; 21 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 31 de fecha 07-01-2025, del SR JOSE MEZA LEAL, quien solicita la devolución de pago de impuesto correspondiente al 1.5% municipal correspondiente a un furgón, placa patente LCTF 52-2, por existir duplicidad de pago por parte de la automotora.
- 2.- Se Adjunta orden de ingreso municipal N° 221530 de fecha 07-01-2025
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente no debía cancelar el impuesto en la I Municipalidad de Cauquenes, ya que lo había cancelado la automotora donde compro el vehículo.

DECRETO

- DEVUELVASE: al SR JOSE LUIS MEZA LEAL Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 103.500 (ciento tres mil quinientos pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAUS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



GEORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito